



# DIÁLOGO DE USUARIOS Y PRODUCTORES APROVECHANDO EL POTENCIAL DE LAS ESTADÍSTICAS DE USO DEL TIEMPO

Medición del Trabajo no remunerado y Cuidados: Experiencia de  
Cuba. *“Logros, desafíos y perspectivas”.*

**Juana María Pantoja Hernández**  
Jefa de la Oficina Nacional de  
Estadística e Información de Cuba

**Investigadora Yelene Palmero García**  
Centro de Estudios de la Mujer  
Federación de Mujeres de Cuba

4 de octubre de 2022

Desde 1985 Cuba ha desarrollado diversas investigaciones, a partir de las cuales se ha podido realizar la medición del Uso del Tiempo y el Trabajo No Remunerado.

2001 Encuesta  
de Uso del  
Tiempo

2016 Módulo de  
Uso del tiempo y  
Cuidados  
Encuesta  
Nacional sobre  
Igualdad de  
Género  
(ENIG-2016)

Representatividad  
Nacional

Zona urbana y rural

Cuatro regiones

Por Sexo

2016 Módulo de Uso del tiempo y Cuidados Encuesta Nacional  
sobre Igualdad de Género  
(ENIG-2016)

Se obtuvieron los datos a través del Listado de Actividades y alineados a las indicaciones de la Clasificación de Actividades de uso del Tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL).

Proporcionó información relevante para el diseño e implementación de Políticas Públicas con enfoque de género.

## Constitución de la República de Cuba

**Cuba es un Estado socialista de derecho y justicia social  
Consagra el disfrute de la libertad, la equidad, la igualdad, la  
solidaridad, el bienestar y la prosperidad individual y colectiva**

### Avances y transformaciones en materia de Cuidados

- Desde el texto constitucional, la voluntad del Gobierno cubano por el logro de la igualdad efectiva en el disfrute y ejercicio de los derechos, la no discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, discapacidad u otras en la sociedad.
- Se declara la protección explícita a la paternidad junto a la maternidad, lo que contribuye significativamente a la responsabilidad compartida o corresponsabilidad en el ámbito familiar.

Gaceta Oficial Ordinaria  
No. 99, del 27 de  
septiembre de 2022,  
Ley 156 “**Código de las  
Familias**”



- El texto con **11 títulos y 474 artículos**, pone el cuidado de la vida como un deber y un derecho de suma importancia, como una condición necesaria para el desarrollo de las familias y el bienestar de quienes las integran.
- Apuesta innovadora en materia de cuidados (Arts. 4, 5, 6, 8, 25, 26, 27, 48, 86, 87, 88, 89, 136, 137, 138, 149, 414, 415, entre otros).

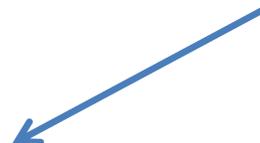
- Apuesta por la inclusión, el reconocimiento y la garantía de la diversidad familiar, a partir de pautas de igualdad y no discriminación, al principio de la dignidad humana, al derecho de las personas a desarrollar proyectos de vida con respeto, con corresponsabilidad, solidaridad, donde no exista ningún espacio para la violencia de género.
- Insta al uso equilibrado del tiempo que les permita a los miembros de las familias cumplir sus responsabilidades, pero también desarrollarse integralmente sin sobrecargas domésticas y de cuidados.
- Refuerza el valor económico del trabajo en el hogar.
- Introduce nuevas figuras importantes (pensión de alimentos al ex cónyuge en situación de vulnerabilidad, incorpora la compensación económica por la dedicación al trabajo doméstico y de cuidados y las personas cuidadoras familiares.)



**Plan Nacional de  
Desarrollo Económico y  
Social hasta 2030  
(PNDES 2030)**



**Macroprograma No.6 Desarrollo Humano, Equidad y Justicia Social (6 Programas y 18 Proyectos)** Incluye dos programas específicos que tributan al reconocimiento, valorización y redistribución del trabajo de cuidados desde un enfoque de igualdad, corresponsabilidad y derechos a cuidar y ser cuidados



**Programa Nacional para el Adelanto  
de las Mujeres (PAM)**



**Programa de Trabajo Digno**



**Proyecto de Trabajo No Remunerado**

## Proyecto de Trabajo No Remunerado

### Objetivo

Contribuir a la distribución equitativa del trabajo no remunerado dentro de las familias y en la sociedad.

### Metas a alcanzar

- ✓ Reconocer el valor económico y social del trabajo no remunerado.
- ✓ Ampliar servicios, bienes e infraestructura de apoyo al trabajo no remunerado.
- ✓ Fomentar la corresponsabilidad social de los actores en el trabajo no remunerado: Familia, Estado, actores económicos, Sociedad Civil y comunidad.
- ✓ Fortalecer el bienestar y la protección jurídica de las personas que se dedican al trabajo no remunerado.

## Proyecto de Trabajo No Remunerado

### Resultados esperados

- ✓ Medición del aporte del Trabajo No Remunerado al PIB.
- ✓ Capacitación nacional a personas cuidadoras y decisores de políticas.
- ✓ Campañas de bien público.
- ✓ Mayores garantías para personas cuidadoras.
- ✓ Más servicios y/o el diseño de nuevos servicios y el rescate de viejas experiencias, incentivos para quienes desarrollen estas iniciativas.
- ✓ Desarrollo de un **Sistema Nacional** para el cuidado integral de la vida.

Ejecutadas un número importante de campañas de comunicación, desarrolladas de conjunto entre los diversos actores sociales y académicos, con notable apoyo de los organismos nacionales e internacionales que tributan al cierre de brechas de género, en función de la justicia y la igualdad social.

- ❑ **Más Razones por un Sí.** Lanzada por la Red Cubana de Estudios sobre Cuidados, en aras de favorecer la difusión de los deberes y derechos establecidos en el nuevo Código de las Familias y en pro de la transformación de la organización social de los cuidados desde una perspectiva de corresponsabilidad como principio de la vida familiar.
- ❑ **Cuidados con Equidad. Las 4 R del Cambio.** Lanzada en el marco del Proyecto “Cuidados con equidad: FMC y autoridades locales actúan por el bienestar de las mujeres en municipios cubanos en contexto de la COVID-19”, desarrollado por la Federación de Mujeres Cubanas y con el apoyo de OXFAM y la Embajada de Canadá en Cuba.
- ❑ **Reconocer y Valorar los Cuidados.** Desarrollada de conjunto por la Universidad de La Habana (UH), la Red Cubana de Estudios sobre Cuidados, la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), el Fondo de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Fundación Friedrich Ebert. Busca sensibilizar a la población cubana sobre el valor social y económico de los cuidados, a través de diferentes productos comunicativos, medios de comunicación, redes sociales y otros espacios socializadores.

## Los cuidados en el nuevo Código MÁS RAZONES PARA EL SÍ

El Nuevo Código de las Familias, establece en su artículo 149 c (antiguo 145), que entre los deberes de las hijas y los hijos menores de edad está el participar y corresponsabilizarse en el trabajo doméstico y de cuidado en el hogar de acuerdo con su edad, su nivel de autonomía progresiva y grado de madurez, y, con independencia de su sexo.



## Difusión en Redes y diversas Plataformas de Comunicación

## Los cuidados en el nuevo Código MÁS RAZONES PARA EL SÍ

El Nuevo Código de las Familias, en su artículo 414, que corresponde a la **persona cuidadora familiar** asumir el cuidado personal, ayudar en la educación y la vida social, gestiones administrativas, movilidad, vigilancia permanente, ayuda psicológica, comunicación, actividades domésticas u otras de similar naturaleza, apoyada por otras personas del grupo familiar.



"Programa Nacional para el adelanto de las Mujeres". (PAM). Decreto Presidencial 198, del 20 de febrero de 2021.



P  
A  
M

Igualdad de género

Igualdad de oportunidades

Igualdad de derechos

Plan de Acción Nacional  
(PAN) para Seguimiento a la  
Plataforma de Beijing, 1997

Evaluaciones nacionales al  
PAN (última 2013)

Plataforma de  
Beijing . IV  
Conferencia de la  
ONU. 1995

Insuficiente  
preparación sobre  
género en directivos,  
en puestos  
formadores y otros  
sectores

**PAM**

**El PAM  
constituye  
y significa**

**La voluntad política del Estado**

**Una agenda de Estado y un Programa de Gobierno**

**Un elemento clave para las políticas a favor de las mujeres**

**La incorporación de la perspectiva de género en la elaboración de políticas públicas**

**Una mayor integralidad y efectividad en la prevención y eliminación de manifestaciones de discriminación y violencia**

Constitución de la  
República de Cuba

Bases del Plan Nacional  
de Desarrollo Económico  
y Social hacia el 2030



**PAM**

Conceptualización del  
Modelo Económico y Social  
Cubano de Desarrollo  
Socialista

Instrumentos internacionales:

- Plataforma de Acción de la IV Conferencia de la ONU sobre la Mujer en Beijing
- Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con sus Objetivos (ODS)

Área 1.  
Empoderamiento  
económico de  
las mujeres  
**8 Medidas**

Área 2. Medios  
de  
comunicación  
**5 Medidas**

Área 3.  
Educación,  
prevención y  
trabajo social  
**9 Medidas**

Área . 4  
Acceso a la  
toma de  
decisiones  
**6 Medidas**

Área 5. Legislación y  
Derecho. Marco normativo y  
sistemas de protección contra  
todas las formas de  
discriminación y violencia  
**7 Medidas**

Área 6. Salud  
sexual y  
reproductiva  
**5 Medidas**

Área 7.  
Estadísticas e  
investigaciones  
**6 Medidas**

• **Medida 7.** Crear las condiciones para, cuando sea posible, **medir y valorar** económicamente la contribución a la economía familiar y social del **trabajo no remunerado de las mujeres.**

• **Medida 5.** **Difundir** ..... los resultados de las investigaciones científicas y **la información estadística sobre las mujeres, .....**

**Medida 1.** **Exigir y revisar la efectiva incorporación en las estadísticas continuas y especiales** que se emiten por todos los organismos e instituciones, las **variables socio-demográficas, sexo, edad y color de la piel** para los análisis de género correspondientes.

ÁREA 1  
(Empoderamiento)

ÁREA 2 (Medios de  
Comunicación)

ÁREA 7 (Estadísticas e  
investigaciones)

**Medida 2. Incorporar en las estadísticas y bases de datos, indicadores por sexo que permitan realizar análisis de género en cuanto al acceso, uso y tiempo de interacción con las tecnologías de la información y la comunicación.**

ÁREA 7 (Estadísticas e investigaciones)

**Medida 5. Estimular el desarrollo de las investigaciones científicas en diferentes áreas con un enfoque de género, en función de los intereses del país...**

ÁREA 7 (Estadísticas e investigaciones)

**Medida 6. Impulsar la creación de un Observatorio Científico de Género que posibilite dar seguimiento a la utilización correcta del enfoque de género en la construcción de indicadores y captación de estadísticas...**

ÁREA 7 (Estadísticas e investigaciones)

### **Registros administrativos:**

- Inscripciones de nacimientos (2006-2021)
- Defunciones (2006-2021)
- Migraciones internas (2006-2021), y
- Migraciones externas (2006-2021)

### **Encuestas de hogares:**

- Encuesta Nacional de Ocupación (2015-2020)
- Encuesta de Situación Económica de los hogares (2015-2020)
- Encuesta a Trabajadores por Cuenta Propia (2015-2020)
- Encuesta sobre Indicadores de Prevención de Infección por el VIH-SIDA (2015 y 2017)
- Encuesta a Personas con VIH (2016 y 2018)
- Encuesta a personas TRANS (2019)
- Encuesta nacional sobre Igualdad de Género 2016
- Encuesta nacional de envejecimiento 2010 y 2017
- Encuesta nacional de fecundidad (2007)
- Encuesta nacional de migraciones (2017)

**Propiciar el cambio cultural a partir de experiencias de sensibilización y capacitación**

**Desarrollar una Encuesta de Uso del Tiempo y Cuidados, alineada a la propuesta reciente de la Guía Metodológica sobre mediciones del Uso de Tiempo en América Latina y el Caribe, que permita la comparabilidad a nivel regional. Contar con la participación activa de otros usuarios desde el momento de identificación de las necesidades así como en el resto de los procesos estadísticos.**

**Incluir dentro del Sistema de Cuentas Nacionales una Cuenta Satélite que permita la medición y valorización de los aportes al PIB del Trabajo No Remunerado**

- Desarrollar metodologías y marcos conceptuales robustos para producir estadísticas de género y su transversalización en los dominios estadísticos.
- Disponer del Observatorio Científico de Cuba sobre Igualdad de Género.
- Incluir en el Sistema Nacional Estadístico el Sistema de Información Estadística para Seguimiento al PAM (SIEPAM).



# GRACIAS